



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	26-03-26
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz G Casa 12, Portales del Norte-Sabado

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Multi Servicios S y R.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	SILVIA YORELY ROJAS BARRERO
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.538.843
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlan Lo Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internac. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33,5 X 23,5 cm.	1 (UNO)

10-00131401260.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

x [Signature]

Firma Beneficiario

C.C. 1.110.538.843

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 1110519415

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-04-26
MUNICIPIO	Ibaque
LUGAR:	Cra 20 #95-69 Gaviotas

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Suti Samuel.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	JENNIFER ALEXANDRA TRUJILLO MARTÍNEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.557.619
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Varco
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519975
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007379
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007380
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007381
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007382
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007383
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007384
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007385
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007386
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007387
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007388

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

* JENIFER TRIUNILLO

Firma Beneficiario

C.C. 1110551619

Huella



Entrega,

Miguel Vargas

Firma funcionario CPT

C.C. 1110519915

Director CPT

Firma Director CPT

C.C. 38260206

Rafael

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	07-04-26
MUNICIPIO	Ibaque
LUGAR:	Boquerón

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Valery y thiago.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LAURA XIMENA RONDÓN VELASQUEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.564.302
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007214
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007215
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007216
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007217
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007218
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007219
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007220
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007221
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007222
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007223

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genere ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Alvarado Benavides Velasco
Firma Beneficiario
C.C. 7770564302

Huella



Entrega,

Luis Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 1110319915

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 63239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	06-04-26
MUNICIPIO	Ibaque
LUGAR:	Cra 3 sur 21 71

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda isa.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARÍA CAMILA GALINDO MORENO
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.567.295
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239925
CARGO:	Dir. Asesoría Integral. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007244
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007245
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007246
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007247
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007248
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007249
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007250
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007251
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007252
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007253

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Ma Camila

Firma Beneficiario

C.C. *Mosquera Isaque*

Huella



Entrega,

Unzueta

Firma funcionario CPT

C.C. *1110519925*

Firma Director CPT

C.C. *38260706*

P.F.

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. *93239944*

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	26-03-26
MUNICIPIO	Ibagué
LUGAR:	Mz A Casa lo Urban. El Reposo.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Frios mamita
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	DANNA CAMILA ACOSTA MORENO
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.582.321
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925.
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93.239.944
CARGO:	Dir. asuntos internacionales de industria y comercio.

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

R0 - 00131401452.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 93.401.977

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 1.110.519.925.

Firma Director CPT

C.C. 38.260.206.

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 43.239.944.

Fin del Acta

26 de Marzo de 2026

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS

Yo Danna Camila Acosta Moreno
identificado con cédula No. 1.110.582.321 autorizo a
Dany Femay Acosta Garcia con cédula No.
93.409.477 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o
equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de
Micronegocios-tenderos según convenio 4061-2025, a través de la Gobernación
del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma: Danna Acosta

Nombre: Danna Camila Acosta

Cédula: 1.110.582.321



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.409.477

ACOSTA GARCIA

APELLIDOS
DANY FEMAY

NOMBRE



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1978

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ M

ESTATURA G. S. PH SEXO

09-OCT-1996 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00115301-M-0083409477-20081028 0004936505A 1 0320014770



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	11-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Calle 7 #5-15

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Aldemar
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ALDEMAR MENDEZ SÁNCHEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	5.884.079
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luzia Jorgas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dic. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



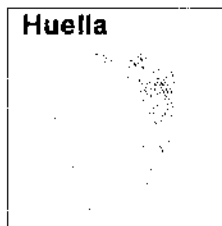
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

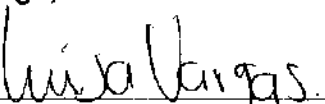
Recibe,


Firma Beneficiario
C.C. 5884.079. dupont

Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 1110519910


Firma Director CPT
C.C. 28260206


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta

Bo 00131401431



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Dagonal 9 #16-149 Rocio Alto

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Donde don Alvaro.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	AMPARO GIL SAAVEDRA
IDENTIFICADO CON C.C:	28.680.333
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Las Ornelas Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93229944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.”, se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007416
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007417
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007418
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007419
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007420
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007421
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007422
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007423
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007424
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007425.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

+ Amparó G. S.
Firma Beneficiario
C.C. 28680333 deely.

Huella



Entrega,

W. S. Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 1110519925

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Gra. 2E No. 13-26 B/ obrero.

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Iris.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARIA LILIA DIAZ BELLO
IDENTIFICADO CON C.C:	28.681.640
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas.
IDENTIFICADO CON C.C:	1.110.519.925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco.
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Asuntos internos de trds. y come.

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007406
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007407
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007408
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007409
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007410
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007411
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007412
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007413
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007414
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007415.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Mauricio Díaz

Firma Beneficiario

C.C. 28.681.640.

Huella



Entrega,

Wissal Vargas

Firma funcionario CPT

C.C. 1.110.519.925.

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260000

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93.239.744

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 8E #13-15

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda La Primavera
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ NELLY ALBA SANTANDER
IDENTIFICADO CON C.C:	28.682.816
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombro
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401432

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luz Nelly Alba. S.

Firma Beneficiario

C.C. 28682816 Ch.

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 9334548

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 8200200

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C.

93235444

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 6 #3-06 B/la Loma

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Esquina de la Jimenez
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ALEJANDRINA JIMENEZ JIMÉNEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	28.684.322
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Jimbrero
IDENTIFICADO CON C.C:	93394518
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pachero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401359

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 28.604.322 chaf.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 93394546

Firma Director CPT

C.C. 28260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239544

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 2e #6-32

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Dany
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	AMPARO LEYTON AYALA
IDENTIFICADO CON C.C:	28.685.905
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239 9444
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-00131401682

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

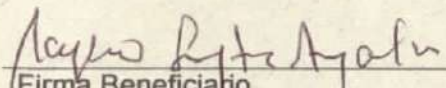
Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

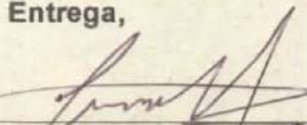
Recibe,

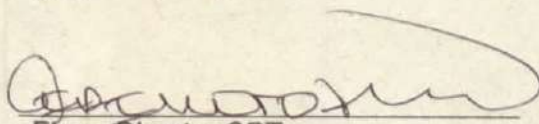

Firma Beneficiario
C.C. 28685405

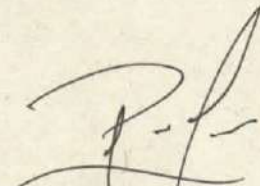
Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 93394540


Firma Director CPT
C.C. 82000006


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 7 #8-58

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Sheila
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	SANDRA CUELLAR LEZAMA
IDENTIFICADO CON C.C:	28.687.363
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fariñas
IDENTIFICADO CON C.C:	93394048
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-0131401232

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Sandra Cuellar L

Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT
C.C. 9339548

[Signature]

Firma Director CPT
C.C. 8200200

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 15 #5-50

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda luz-
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ ALBA CAMPOS FORERO
IDENTIFICADO CON C.C:	28.687.617
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dif. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007463
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007464
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007465
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007466
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007467
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007468
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007469
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007470
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007471
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007472

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

X luz r/ba compa
Firma Beneficiario
C.C. - 28687677

Huella



Entrega,

luisa Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 14051997

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cl 14 # 13 E-90

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tient Los Angeles
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ STELLA GARRIDO CASTAÑEDA
IDENTIFICADO CON C.C:	28.688.134
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pechero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401493

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearon el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luz stella Garrido
Firma Beneficiario
C.C. 28688134

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 2200200

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	17 N casa 2 B1 El Edén

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Nikoll
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	OMAHYRA CANIZALEZ DIAZ
IDENTIFICADO CON C.C:	28.688.388
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tenbrero
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401434

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 28688385

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 93394548

Firma Director CPT

C.C. 38200206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 8E #8-05

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Polisombra
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MÓNICA HERMELINDA REINOSO TINJACA
IDENTIFICADO CON C.C:	28.688.716
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Farbano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-06171401278

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Itónica Reinoso

Firma Beneficiario

C.C. 28688716

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394548

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 2800000

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239444

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 18 #14-39

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Prosperidad
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARLENY MORALES RODRIGUEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	36.273.443
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pecheiro
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internad. Industria, Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401435

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

maricny marales Rodrige
Firma Beneficiario
C.C. 36273443

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 28200206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Mz I casa 20 B/Elen

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Esquina La Aurora
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	BLANCA AURORA BARRERA RUBIO
IDENTIFICADO CON C.C:	38.015.338
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tambora
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93235444
CARGO:	Dil. Asuntos Internos Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-003140360

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Polanco Barrera
Firma Beneficiario
C.C. 38015338.

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38200206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Finca Pato Bonito V1 Ricalda Colina

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Miramar
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARTA LUCIA AVENDAÑO BOCANEGRA
IDENTIFICADO CON C.C:	52.366.573
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394546
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401492

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Marta L. Acandio B.
Firma Beneficiario
C.C. 52366573

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394948

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38200206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Calle 6 Sur A 10-12

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Karol
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	CAROLINA LASSO
IDENTIFICADO CON C.C:	52.804.094
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PD-0062400186

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Carolina Lario

Firma Beneficiario

C.C. 52804094

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394548

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38200208

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239444

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	11-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 9 Cra 4 Esq

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda del Mono JAN
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	Maria Eugenia Arteaga Carvajal
IDENTIFICADO CON C.C:	63342301
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Lusa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	932399444
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE		CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. SERIAL: 4027 8A55A72 1426 010110.		1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. SERIAL: JAL 2539 100118.		1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. SERIAL: JAL 24025 044754		1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

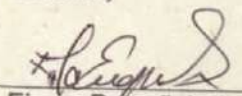
Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

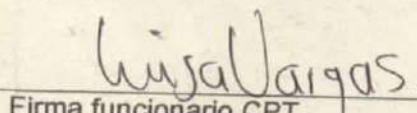

Firma Beneficiario

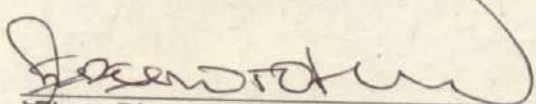
C.C. 63342301 *Blanco*

Huella

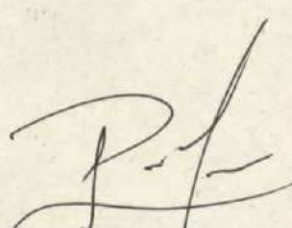


Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 1110.519975


Firma Director CPT

C.C. 38260206


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	11-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Calle 114 #11-62

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda la monita
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARICELDA TRIANA GUZMAN
IDENTIFICADO CON C.C:	65.766.070
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110 519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE		CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. SERIAL: 40278A 55A721426010109.		1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. SERIAL: JAL 2539 F00120.		1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. SERIAL: JAL 24025 044753.		1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Maricella Inara G.
Firma Beneficiario
C.C. 6576070 *Robre*

Huella



Entrega,

Wivaldo Rojas
Firma funcionario CPT
C.C. 111051925

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260266

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28.03.26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 11 #65-51

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Autospa La 11
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARIA INIRIDA MARIN OROZCO
IDENTIFICADO CON C.C:	65.784.846
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93234944
CARGO:	Dir. Asunto Internal Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

TL-001314014-88

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 65784846

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 9339348

Firma Director CPT

C.C. 38260206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 9339348

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Calle 6 #10-12

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Tulupan
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	NUBIA GARCÍA
IDENTIFICADO CON C.C:	65.807.288
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombreno
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luz Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RA-00131401356

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT
C.C. 93394546

Firma Director CPT
C.C. 93200906

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	11-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 9 # 11-24 Apto 101 B Libertador

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Alexandra.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ALEXANDRA PERDOMO GONZALEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	65.827.669
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vergara
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlan de Pecheco
IDENTIFICADO CON C.C:	932359444
CARGO:	Dir. Asuntos Internel. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400187

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO

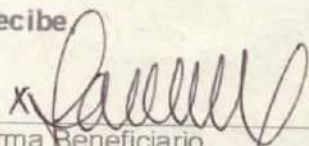


destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

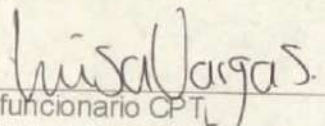
Recibe

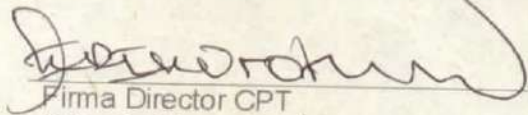
X 
Firma Beneficiario
C.C. 65827669 Chalerral

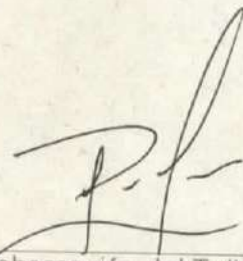
Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 111059921


Firma Director CPT
C.C. 38260206


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-16
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cl 13 #6-66

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El Rinconcito de Sandy
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	SANDRA MÓNICA SÁNCHEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	65.828.324
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombreno
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pechero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1"1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-00131401233

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C. 65828324

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 93394548

Firma Director CPT

C.C. 22000000

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 14 #168-11

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Elizabeth
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	BLANCA FLOR ALVIS
IDENTIFICADO CON C.C:	65.828.633
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394848
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-00131401434

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Blanca flor Aluís

Firma Beneficiario

C.C. 65828633

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93391548

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 28200206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239444

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Calle 14 #16 B/ Jardín

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Max Manuel
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ DARI LOZANO LOPEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	65.828.740
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394148
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luz Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-00131401433

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luzmary Lozano

Firma Beneficiario

C.C. 65828740

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394946

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38200200

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cra 7 #12-05

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Canasta Real de Luz
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ ADRIANA ROJAS MONTES
IDENTIFICADO CON C.C:	65.829.510
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1"1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

20-00131461495

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Luz Adriana Rojas Me
Firma Beneficiario
C.C. 65.829.510 clap.

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394543

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 28200206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	11-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 6 #904

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda leidy
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LEIDY VIRGINIA PARGA RAMIREZ
IDENTIFICADO CON C.C:	65.831.460
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	111099925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pechero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Indust. y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE

DETALLE	CANT.
LAJ TODO EN UNO POS 15.6" ANDROID 11: · Sistema operativo: Android 11 · Bluetooth: versión 4.2 · Wifi: 2,4 G · Monitor de pantalla táctil de 15,6 pulgadas · Táctil capacitivo multipunto · Resolución: 1366 x 768 · Procesador: RK3566, 4 núcleos ARM Cortex-A55 a 1,8 GHz · RAM: 2 Gb · Flash emmc: 32 Gb · LAN: RJ-45 x 1: soporta 10/100 Mb · Puertos USB x 6 · Puerto serial: DB9-RS232 x 1 · Ranura para tarjeta TF x 1 · Puerto RJ11 x 1 · Salida de audio x 1, entrada de micrófono x 1 · Conector de entrada de 12V CC · Peso: neto 3,0 Kg. bruto 4,3 Kg. Puerto RJ45 Wi-Fi. SERIAL: 40278A55A 7214 26010020	1 (UNO)
IMPRESORA POS 58 MM Impresora USB 58mm · Diseño mejorado · Interfaz USB · Alta velocidad de impresión 90mm/sec · Vida útil del cabezal: 50 Km · Densidad de impresión 384p x línea (203DPI) · Comando de impresión compatible con Epson Esc/Pos · Diámetro de papel 57 mm · Compatible con Windows, Linux y Mac · Corte papel: manual · Temperatura (0 - 45 grados) humedad (10 - 90%) · Manejo de cajón monedero · Sensor de fin de papel, sensor de apertura de cubierta · Contenido de la caja: impresora, cable de poder, cable USB, rollo de papel, manual y CD. SERIAL: JAL 2539 F00123	1 (UNO)
CAJÓN MONEDERO JAL 240 · Cajón para efectivo · Carcasa de metal · Panel frontal metálico · Cajón interno plástico · Divisores de monedas y billetes ajustable · Bandeja de plástico ABS de alto impacto desmontable · Compartimentos para monedas 3/4/8 ajustable · 3 Compartimentos para billetes · Modos de apertura: 3/desde el sistema/con llave manual/pin de seguridad · Cable RJ11 · Cambio obligatorio · Bobina de liberación del cajón: admiten 12V y 24V · RJ11/12 para cualquier impresora de recibos, sistema ERC/POS · Medidas: 245 x 320 x 90 mm (ancho x largo x alto) · Peso: 2,6 Kg. SERIAL: JAL 240 250 56532	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

LEIDY PARGA RAMIREZ

Firma Beneficiario
C.C. 65831460

Huella



Entrega,

Luisa Vargas

Firma funcionario CPT
C.C. 1110319917

[Signature]

Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Calle 6 bio) #2-33

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Erika
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ROSALBA SANCHEZ YATE
IDENTIFICADO CON C.C:	66.702.698
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pechero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-0013140179

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Rosalba Sanchez yotr
Firma Beneficiario
C.C. 66.702698

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394848

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260000

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Cll 1 #8-81

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Distribuidora la 9
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARTHA ISABEL GIL LAISECA
IDENTIFICADO CON C.C:	66.838.913
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Tenorio
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93394444
CARGO:	Dir. Abando Interrel. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-0031401491

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Mortheu Oy
Firma Beneficiario
C.C. 66838913 Cali

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93397548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239244

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	117 17 Calle 16 B/José María Nieto

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	El Pajarito S.D.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	SONIA TIQUE TOBAR
IDENTIFICADO CON C.C:	66.948.820
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Administrativo, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-001314938

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima al CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Sonia figue

Firma Beneficiario

C.C. 66948820

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394548

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 3200200

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239444

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	09-04-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	cl 18 13 38 la balsa

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Minimercado AyM.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	ANGELICA MARIA SILVA LOPEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	1.005.853.447
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



N°	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007426
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007427
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007428
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007429
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007430
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007431
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007432
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007433
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007434
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007435.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

**Ruw Faw Faw*
Firma Beneficiario
C.C. 7005853447

Huella



Entrega,

Luisa Vargas
Firma funcionario CPT
C.C. 1110519915

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	cl 9 #2-43

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Uylin
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	NICOLE DANIXA LOZANO CRIOLLO
IDENTIFICADO CON C.C:	1.005.853.889
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394549
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO; 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Ro-00131401222

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Danna Lozano

Firma Beneficiario

C.C. 1106740294

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394546

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 3200006

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239444

Fin del Acta

27 de Marzo de 2026

Señores

Gobernación del Tolima
Centro de Productividad del Tolima
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR HERRAMIENTA DE TRABAJO Y/O EQUIPO ENTREGADO EN EL MARCO DE MICRONEGOCIOS-TENDEROS

Yo Nicole Danixa Lobano
identificado con cédula No. 1005 853 889 autorizo a
Diana Shirlak Lobano Cifallo con cédula No.
110670291 para recibir la(s) herramienta(s) de trabajo y/o
equipos que será entregado en el marco del programa de Fortalecimiento de
Micronegocios-tenderos según convenio 4061-2025, a través de la Gobernación
del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: Nicole Danixa Lobano

Cédula: 1005 853 889



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.853.889

LOZANO CRIOLLO

APELLIDOS

NICOLE DANIXA

NOMBRES



FIRMA





CHINESE

BOOK

115

12

13

14

15

16

17

18

19

20

NO. 1000000



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.106.770.294

Apellidos
LOZANO CRIOLLO

Nombres
DANNA SHARICK

Nacionalidad
COL

Estatura
1.54

Sexo
F

Fecha de nacimiento
20 DIC 2004

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHAPARRAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición
20 DIC 2022, CHAPARRAL

Firma

Danna Lozano

Fecha de expiración
20 DIC 2032



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	28-03-26
MUNICIPIO	Chaparral
LUGAR:	Nº A 6120 Blandeira

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Donde Charry
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LEIDY LORENA CHARRY BOLAÑOS
IDENTIFICADO CON C.C:	1.106.773.315
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Ambrao
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos Infra y Constr.

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RD-00131401494

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

LEIDA LORENA CHARRY B.

Firma Beneficiario

C.C. 1.106.773315

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394540

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38260200

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239441

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-04-26
MUNICIPIO	Florida
LUGAR:	Calle 14 #30-35

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Donde Gabino
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	GABINO ATUESTA BUSTOS
IDENTIFICADO CON C.C:	14.320.989
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519925
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internat. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.”, se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



Nº	DETALLE	CANT.	VALOR	REFERENCIA
1	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007055
2	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007056
3	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007057
4	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007058
5	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007059
6	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007060
7	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007061
8	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007062
9	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007063
10	Bono para adquisición de surtido	1 (UNO)	\$200.000	0007064

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genere ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

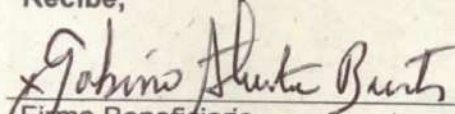
Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

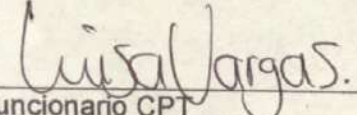
Recibe,

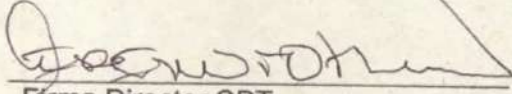

Firma Beneficiario
C.C. 14320989

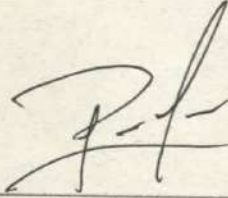
Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 1110 519975


Firma Director CPT
C.C. 38260206


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93739944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	31-07-26
MUNICIPIO	Florida
LUGAR:	Trans. 2 #17-24 B/Bogotá

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda y Variedad donde Tato
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	PAULO CESAR BELTRAN DIAZ
IDENTIFICADO CON C.C:	14.322.164
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Zambrano
IDENTIFICADO CON C.C:	93354548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

20-00131401436

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le generó ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Paulo C. Beltrán

Firma Beneficiario

C.C. 14322164

Huella



Entrega,

[Signature]

Firma funcionario CPT

C.C. 93394548

[Signature]

Firma Director CPT

C.C. 38200206

[Signature]

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	31-03-26
MUNICIPIO	Honda
LUGAR:	Cll 16 #12-119

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Esquina de Junlar
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	FRANCINEY BARRERO HERNÁNDEZ
IDENTIFICADO CON C.C:	14.322.246
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luisa Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	111099975
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93259944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	2 (DOS)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 gr. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

RO-00014011736

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

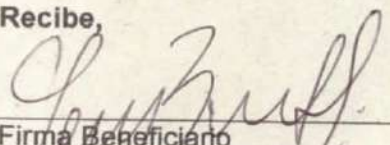
Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



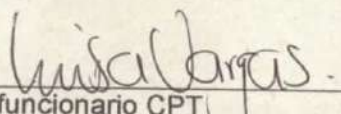
7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

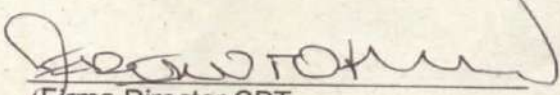
En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,


Firma Beneficiario
C.C. 14-322246
Honda

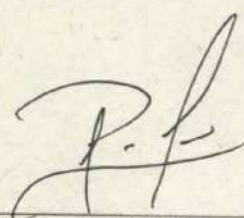
Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 1110519975


Firma Director CPT
C.C. 38260766

Huella




Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	31-03-26
MUNICIPIO	Honda
LUGAR:	cl 12 #16A-34

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda El Peñol
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ MARINA RESTREPO FLOREZ
IDENTIFICADO CON C.C:	32.448.184
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombiano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1"1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

70-00131401206

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Firma Beneficiario

C.C.

[Handwritten signature]
32448187

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C.

[Handwritten signature]
93394146

Firma Director CPT

C.C.

[Handwritten signature]
38200206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C.

[Handwritten signature]
93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	31-03-26
MUNICIPIO	Honda
LUGAR:	Csa 12 #3272 Obiero

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	La Cosecha de Oro
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SANDOVAL
IDENTIFICADO CON C.C:	38.280.571
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fernsiano
IDENTIFICADO CON C.C:	93394548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pachero
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internos, Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: “Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad”, se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

PO-00262400190

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe **explicar** claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva **denuncia por** pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

Maria Lybel Sanchez
Firma Beneficiario
C.C. 38280571

Huella



Entrega,

[Signature]
Firma funcionario CPT
C.C. 93394548

[Signature]
Firma Director CPT
C.C. 38260206

[Signature]
Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	31-03-26
MUNICIPIO	Honda
LUGAR:	Calle 14 #30-50

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	Tienda Pokles
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	LUZ MARINA JIMENEZ DE RAMIREZ
IDENTIFICADO CON C.C:	38.280.655
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Fombono
IDENTIFICADO CON C.C:	93354543
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Internal-Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

RO-06131401208

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

**Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO**

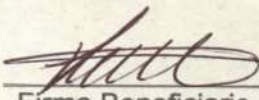


destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

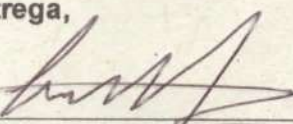
Recibe,

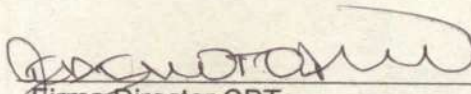

Firma Beneficiario
C.C. 38280655.

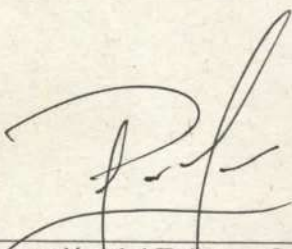
Huella



Entrega,


Firma funcionario CPT
C.C. 93354549


Firma Director CPT
C.C. 38280206


Gobernación del Tolima - Supervisión
C.C. 93239947

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____
DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	31-03-26
MUNICIPIO	Honja
LUGAR:	Cra Da 5-197

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda MIRYAM.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MIRYAM CARABALY USGAME
IDENTIFICADO CON C.C:	38.281.634
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Cesar Jambiano
IDENTIFICADO CON C.C:	19339548
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad", se reunieron representantes de la Gobernación del Tolima, del Centro de Productividad del Tolima y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación:



DETALLE	CANT.
MESAS PLÁSTICAS BLANCAS CON MEDIDAS MÍNIMAS DE 72 CM X 72 CM	2 (DOS)
SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS CON BRAZOS	8 (OCHO)
MODULO PARA CANASTILLAS FRUVER FABRICADO EN TUBO COLD ROLLED DE 1" CALIBRE 0.18. ÁNGULO 1*1/8, ACABADOS EN ELECTROSTÁTICA PULVERIZADO CON MEDIDAS ALTO: 1:50 CMS, ANCHO: 85 CMS, FONDO: 50 CMS Y CUATRO ENTRE PAÑOS	1 (UNO)
CANASTILLAS PLÁSTICAS VERDE FRUVER CON MEDIDAS 60 CMS LARGO, 40 CMS ANCHO, 13 CMS DIÁMETRO	8 (OCHO)
GÓNDOLAS CON MEDIDAS 1,80M DE ALTO X 0,85M DE ANCHO, 6 ENTREPAÑOS, ESPALDAR LISO, EN LÁMINA CALIBRE 20, TERMINADOS EN PINTURA COLOR BLANCO	1 (UNO)
BALANZA ELECTRÓNICA LIQUIDADORA. IBZ. RL-01. (TK RCH A01). CAPACIDAD 30 KG POR 5 GR. DOBLE DISPLAY LCD, LUZ BLANCA. CONECTIVIDAD A PC VÍA USB. BATERÍA RECARGABLE. ADAPTADOR DE VOLTAJE DE 6 V. CARCAZA PLÁSTICA. TECLADO EN ABS. BANDEJA PLANA EN ACERO. TAMAÑO: 33.5 X 23.5 cm.	1 (UNO)

110-00131 401939.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan:

1. El suscrito beneficiario hace constar que recibió a satisfacción de la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos con las características mencionadas anteriormente y declarando que no le genero ningún costo.
2. El Micronegocio y/o unidad productiva destinará la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos objeto de la presente acta, exclusivamente para uso del desarrollo de las actividades de fortalecimiento de su Micronegocio y en desarrollo de la buena ejecución del contrato 4061-2025 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Centro de Productividad del Tolima.
3. El CPT garantiza que al momento de la entrega de los bienes se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
4. El Micronegocio y/o unidad productiva declara haber recibido bajo total conformidad en cuanto a calidad y cantidad, el (los) bien(es) registrado(s) en la presente acta en perfecto estado de funcionamiento y de darle a este el uso convenido, en caso contrario, la restitución oportuna de los mismos.
5. El Micronegocio y/o unidad productiva empleará el mayor cuidado, en la conservación del bien recibido, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos, así mismo, debe reportar todo impase al funcionario delegado del CPT.
6. El Micronegocio y/o unidad productiva se compromete a cumplir con el buen uso de lo entregado, dando claridad que, una vez verificada la falta de uso, mal uso o



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



destinación diversa al objeto del contrato, esta deberá reintegrar a la Gobernación del Tolima y al CPT de manera inmediata los bienes recibidos a través de la presente acta.

7. El Micronegocio y/o unidad productiva no podrá ceder el bien dado por la Gobernación del Tolima el CPT, a persona, entidad o asociación alguna, temporal o definitivamente.
8. En caso de pérdida o robo del bien, el Micronegocio y/o unidad productiva se hace responsable de la reposición del mismo y deberá informar del suceso inmediatamente a las autoridades pertinentes, instaurando la respectiva denuncia y elaborando el respectivo informe para el CPT en donde debe explicar claramente los hechos que acarrearón el evento y anexar la respectiva denuncia por pérdida o hurto.

En constancia de la entrega y manifestación de conformidad en cantidad y calidad, y dando fe de lo pactado se firma en original y copia:

Recibe,

No Firma.

Firma Beneficiario
C.C.

Huella



Entrega,

Firma funcionario CPT

C.C. 93394518

Firma Director CPT

C.C. 38200206

Gobernación del Tolima - Supervisión

C.C. 93239944

Fin del Acta



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de
DESARROLLO
ECONÓMICO



ACTA DE ENTREGA No. _____

DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y/O EQUIPOS

FECHA:	08-04-26
MUNICIPIO	Honda.
LUGAR:	Cra 13 # 21-203

PARTICIPANTES:

POR LA UNIDAD PRODUCTIVA,	
NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA:	tienda Eugenia.
IDENTIFICADO CON NIT:	
REPRESENTADA POR:	MARÍA EUGENIA RUIZ MELO
IDENTIFICADO CON C.C:	38.283.142
POR EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE ENTREGA:	Luis Vargas
IDENTIFICADO CON C.C:	1110519975
POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,	
FUNCIONARIO QUE SUPERVISA:	Luis Orlando Pacheco
IDENTIFICADO CON C.C:	93239944
CARGO:	Dir. Asuntos Intern. Industria y Comercio

En desarrollo del contrato 4061-2025 suscrito entre Gobernación del Tolima y Centro de Regional de Productividad y Desarrollo Tecnológico del Tolima – CPT, que tiene por objeto: "Fortalecimiento integral de los actores de la economía popular y los micronegocios del departamento del Tolima, con el propósito de mejorar su competitividad y sostenibilidad.", se reunieron representantes del CPT y del Micronegocio/Unidad Productiva, con el fin de efectuar la entrega y recibo de la(s) herramienta(s) de trabajo y/o equipos que se describen a continuación: